



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Dirección de Ingresos
DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL

GOBIERNO DE
SOLUCIONES



"CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS"

DATOS DEL OFICIO A NOTIFICAR:

Contribuyente: REPRESENTANTE LEGAL DE CANFURIOS, S. DE R.L. DE C.V.
Domicilio Fiscal: CALLE RÍO DE LA LOZA SUR 10-A, CENTRO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
Oficio a notificar: DF/AF/C/00111/2013
Exp.: IHAF2200003/11
Fecha del oficio: 05 DE FEBRERO DE 2013
Asunto del Oficio: SE DETERMINA EL CRÉDITO FISCAL QUE SE INDICA.

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.; siendo las catorce horas con treinta minutos del día doce días del mes de febrero del año dos mil trece; el Lic. José Luis Muñiz Álvarez Jefe del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro, hace constar:

Que en esta hora y fecha, estando en la planta baja del local que ocupa la Dirección de Ingresos referida, sita en Av. Madero N° 105, Colonia Centro, de esta Ciudad, el suscrito **pegó en los estrados de esta Dirección**, el oficio cuyos antecedentes y datos se encuentran en la parte superior izquierda de la presente constancia, mismo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 3, 6, 9, 14, 16, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VI, VIII y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y los artículos 1, 2, 3, 4 fracción III, 5, 6 fracción III, 7, 20 fracción III y último párrafo, 26 fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 20 de octubre de 2004; y en relación con los artículos 8 fracción IV, 10, 124 fracción II inciso b) del Código Fiscal del Estado de Querétaro, deberá permanecer en este lugar visible y abierto al público, por un plazo de 5 cinco días hábiles.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ LUIS MUÑIZ ÁLVAREZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
OODF0213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
1111140

Santiago de Querétaro, Qro., a 05 de febrero de 2013

ASUNTO: Se determina el crédito fiscal que se indica.

Representante legal de:
CANFURIOS, S. DE R.L. de C.V.
Calle Río de la Loza Sur 10-A, Centro
Santiago de Querétaro, Qro.
Código Postal 76000

Esta Dirección de Fiscalización dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, párrafos primero y décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 11, 13 párrafos primero y último y 20, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro vigente; 19 párrafo primero -fracción II- y 22 párrafo primero -fracciones III y VI- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro vigente; 1, 2, 3, 4 párrafo primero -fracción IV-, 30 último párrafo, 31 párrafo primero -fracciones I, II, V, X, XII y XVII- del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 20 de octubre de 2004; y los artículos 80. párrafo primero -fracción V- y 10 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente; así como en los artículos 62 párrafo primero, 70, 80, 86, 87 y 88 párrafo primero -fracción II- del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente; y ejercidas las facultades de comprobación previstas en el artículo 62 párrafo primero -fracciones II y III- del multicitado Código, procede a determinar el crédito fiscal como sujeto directo en materia del IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, por el periodo del 31 de enero al 31 de octubre del 2011, derivado de la visita domiciliaria practicada al amparo de la orden número IHAF2200003/11, contenida en el oficio número DFAF/0444/2011, del 24 de noviembre del 2011, girado por el suscrito, notificado el 25 de noviembre del 2011, a JOSÉ JUAN ANTONIO VELAZQUEZ PALOMINO, en su carácter de tercero, con cargo de recepcionista de la contribuyente visitada, previo citatorio del 24 de noviembre del 2011.

Con base en los hechos consignados en el acta final de visita domiciliaria levantada el 07 de noviembre del 2012, a folios del 28332 al 28364, en donde se hizo constar el análisis o desglose de cada una de las irregularidades que se describen en materia del Impuesto por la Prestación del Servicio de Hospedaje, contenido en la presente, se concluye lo siguiente:

...2

CONSIDERANDO UNICO

En virtud de que la contribuyente "CANFURIOS, S. DE R.L. DE C.V.", no presentó documentos, libros o registros que desvirtuaran las irregularidades consignadas en las actas parciales, así como en la Última Acta Parcial, dentro del plazo previsto en el artículo 67 párrafos primero -fracción IV-, y segundo, del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, no ejerciendo a su favor el derecho concedido en dicho precepto legal, así como en el del artículo 2o. párrafo primero -fracción XI- de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente; se tienen por no desvirtuados los Hechos consignados en la citada Última Acta Parcial, en términos del tercer párrafo de la fracción IV del artículo 67, del referido Código Fiscal, por lo cual se reseñan a continuación los Hechos asentados en el Acta Final de visita domiciliaria:

IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE.

Meses que comprenden la revisión: Del 31 de enero al 31 de octubre del 2011.

En virtud de que la contribuyente visitada CANFURIOS, S. DE R.L. DE C.V., no proporcionó en su momento los elementos que integran su contabilidad, los documentos, datos e informes que tengan relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales objeto de la visita domiciliaria, por los meses comprendidos por el periodo fiscal del 31 de enero al 31 de octubre de 2011; no obstante haber transcurrido el plazo de 06 días solicitado por JOSÉ JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ PALOMINO, en su carácter de tercero, con cargo de recepcionista de esa contribuyente, según se hizo constar en el folio 11917 del Acta Parcial de Inicio levantada el 25 de noviembre del 2011 a folios del 11915 al 11917.

En virtud de que transcurrido el plazo de referencia, la contribuyente visitada no proporcionó la documentación que conforme a lo previsto en el artículo 72 párrafos primero y segundo -inciso a)- del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, debió entregar al personal revisor desde el día del inicio, esta Autoridad, giró el oficio número DF/AF/C/00525/2012 del 12 de abril de 2012, notificado legalmente el 25 de abril de 2012, a Miguel Rosiles Zavala, en su carácter de tercero de la contribuyente, según consta en el Acta Parcial TRES levantada el 25 de abril de 2012, a folios del 21537 al 21540; oficio a través del cual le solicitó nuevamente a la contribuyente documentos, datos e informes, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, en relación con el Impuesto por la Prestación del Servicio de Hospedaje, por el periodo comprendido del 31 de enero al 31 de octubre de 2011, otorgándole un plazo de seis días contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del Oficio en comento, para proporcionarla.

...3

Hoja No. 3

Debido a que transcurrido el plazo de referencia, la contribuyente no proporcionó la documentación solicitada, y por ser ésta indispensable para llevar a cabo la revisión y comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales por el periodo comprendido del 31 de enero al 31 de octubre de 2011, sujeto a revisión; esta Dirección de Fiscalización, en uso de sus facultades de comprobación y con el objeto de contar con los elementos para conocer la situación fiscal de esa contribuyente, por el periodo fiscal revisado con fundamento en lo establecido en los artículos 117 párrafos primero, tercero -fracción IV-, cuarto y quinto de la Ley de Instituciones de Crédito; 192 párrafo primero de la Ley del Mercado de Valores; 32-B párrafo primero -fracción IV- y 59 del Código Fiscal de la Federación, solicitó mediante oficio DF/AF/C/00237/2012; del 21 de febrero del 2012, dirigido al Director General de Atención a Autoridades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, nos proporcione copia de todos los estados de cuenta bancarios, número, tipo y ubicación, cajas de seguridad, números de contratos bursátiles, relativa a la contribuyente CANFURIOS, S. DE R.L. DE C.V.

En relación con lo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número 214-3/FDZ-649125/2012 del 29 de marzo de 2012, recibido en esta Dirección de Fiscalización el 13 de abril de 2012, proporcionó copia simple de los estados de cuenta bancarios expedidos a nombre de CANFURIOS, S. DE R.L. DE C.V.:

INSTITUCION BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	MESES
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.	7820253436, CUENTA DE CHEQUES 147 7927471	MARZO A OCTUBRE DEL 2011

Al respecto, la documentación e información señalada a supralíneas, fue dada a conocer a la contribuyente visitada CANFURIOS, S. DE R.L. DE C.V., mediante oficio número DF/AF/C/00618/2012 de 30 de abril de 2012, el cual fue notificado legalmente el 03 de mayo de 2012, a Miguel Rosiles Zavala, en su carácter de tercero, en su carácter de tercero, con cargo de vigilante de la contribuyente visitada, según consta en el Acta Parcial Cuatro, levantada en la misma fecha, a folios del 22298 al 22300, concediéndole a esa contribuyente un plazo de 15 días contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surtiera efectos la notificación de dicho oficio para que manifestara lo que a su derecho conviniera.

...4



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
OODFO213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
1111140

Hoja No. 4

En relación con lo anterior, se hace constar, que transcurrido el plazo de quince días otorgado en el oficio número DF/AF/C/00618/2012, para que la contribuyente manifestara lo que a su derecho conviniera, en relación a la información y documentación que se le dio a conocer en el mismo; la contribuyente visitada Canfurios, S. de R.L. de C.V., no realizó manifestación alguna, ni aportó ningún documento tendiente a aclarar o desviar los hechos que se dieron a conocer mediante el oficio de referencia.

Es de mencionar que hasta el 19 de julio de 2012, ANGELINA CRUZ MORALES, en su carácter de tercero, con cargo de tercero de la contribuyente visitada proporcionó la siguiente documentación:

- 1.-Una carpeta que contiene el papel de trabajo donde se integran los depósitos bancarios y se identifican los ingresos que obtuvo la contribuyente visitada por concepto de ventas por restaurante y por banquetes; relación de ventas de restaurante; reportes de cierre de turno donde se identifican los conceptos que no gravan para el Impuesto al Hospedaje, tales como: alimentos, bebidas y propinas.
- 2.-Oficio donde consta el usuario para acceso en recaudanet.
- 3.- Listado que contiene el consecutivo de la facturación por concepto de Hospedaje.
- 4.-Cédula de Empadronamiento por la Prestación del Servicio de Hospedaje de 21 de junio de 2012, expedida por la Dirección de Ingresos dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

No obstante lo anterior, a la fecha de la presente resolución, la contribuyente visitada no ha proporcionado totalmente a esta Autoridad la información y documentación solicitada en la orden de visita domiciliaria IHAF2200003/11 contenida en el oficio DFAF/0444/2011, de 24 de noviembre del 2011, así como los elementos que integran su contabilidad; los documentos, datos e informes que tengan relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales objeto de la visita domiciliaria, por el periodo fiscal del 31 de enero al 31 de octubre de 2011; ubicándose con ello en el supuesto de presuntiva previsto en el artículo 73, párrafo primero -fracción II- del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, por lo que esta Autoridad procede a determinar presuntivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 74, párrafo primero -fracción IV- y 76, párrafo primero -fracción III- del Citado Código Fiscal, considerando para tal efecto, la información y documentación relativa al periodo fiscal del 31 de enero al 31 de octubre de 2011, obtenida a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así, como los

...5



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
OODF0213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
111140

Hoja No. 5

importes proporcionados por el contribuyente visitado, según su relación de ingresos por hospedaje; lo anterior, toda vez que no fue posible identificar ni el origen documental ni el contable de los mismos, ya que esa contribuyente no proporcionó la documentación soporte que los identificara ni tampoco proporcionó registros de su contabilidad, no obstante estar obligada a ello, de conformidad con lo establecido en el 53 primer párrafo, fracciones VI, VII, VIII y IX segundo y tercer párrafos, del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente para el periodo sujeto a revisión, donde se establece entre otras, la obligación de registrar los asientos correspondientes de las operaciones efectuadas en los libros legalmente autorizados, dentro de los 60 días siguientes a la fecha en que hayan sido realizadas, describiendo las circunstancias y carácter de cada operación y el resultado que produzcan a su cargo o descargo, lo cual no se reunió en la especie. Razón ésta que, al no haber sido identificados con facturas ni registros de su contabilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 primer párrafo, fracción III, del Código Fiscal del Estado de Querétaro; se presume que son ingresos para fines el Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje.

Por lo que, de la revisión efectuada a la documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, específicamente los estados de cuenta expedidos por Banamex, cuenta de cheques 147 7927471, abierta a nombre de CANFURIOS, S. DE R.L. DE C.V., correspondientes de marzo a octubre del 2011, así como el papel de trabajo donde se integran los depósitos bancarios y se identifican los ingresos que obtuvo la contribuyente visitada por concepto de ventas por restaurante y por banquetes, a la relación de ventas de restaurante; a los reportes de cierre de turno donde se identifican los conceptos que no gravan para el Impuesto al Hospedaje, al listado que contiene el consecutivo de la facturación por concepto de Hospedaje; documentación proporcionada por ANGELINA CRUZ MORALES, en su carácter de tercero, con cargo de contador de la contribuyente visitada; de los cuales se conoció que la contribuyente CANFURIOS, S. DE R.L. DE C.V., obtuvo ingresos efectivamente cobrados, derivados de la Prestación de Servicios de Hospedaje, por el periodo comprendido del 31 de enero a 31 de octubre del 2011, en cantidad de \$4'105,506.01, los cuales se integran por la cantidad de \$2'883,823.77, que corresponden a los depósitos que se encuentran en la cuenta de cheques 147 7927471, abierta a nombre de CANFURIOS, S. DE R.L. DE C.V. en Banamex, los cuales se presumen que son ingresos por los que debe pagar contribuciones, hecho que se conoció de la información obtenida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de conformidad con lo establecido en el artículo 74, párrafo primero -fracción IV- y 76, párrafo primero -fracción III- Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente; y en segundo lugar se integra de la cantidad de \$1'221,682.24, que corresponden al listado de ingresos por concepto de hospedaje

...6

denominado "Facturación Ejercicio 2011, Consecutivos de facturas", los cuales no se pudieron identificar con las cantidades depositadas en los estados de cuenta que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporcionó, ni con facturas, ni el contable de los mismos, ya que esa contribuyente no proporcionó la documentación soporte que los identificara ni tampoco proporcionó registros de su contabilidad, por lo que en términos de los artículos 27 y 28 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, vigente en el 2011, son objeto y base del Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje, los cuales más adelante se detallan.

Los ingresos en cantidad de \$4'105,506.01, que son base para la determinación del Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje de la contribuyente CANFURIOS, S. DE R.L. DE C.V., se detallan por mes en los siguientes recuadros:

MES	INGRESOS SEGÚN DEPOSITOS BANCARIOS	INGRESOS DETERMINADOS CON DOCUMENTACIÓN DE LA CONTRIBUYENTE	TOTAL DE INGRESOS DETERMINADOS
MAYO	237,404.08	0.00	237,404.08
JUNIO	430,860.79	0.00	430,860.79
JULIO	601,704.15	443,188.93	1,044,893.08
AGOSTO	712,290.18	273,832.21	986,122.39
SEPTIEMBRE	506,416.54	240,626.98	747,043.52
OCTUBRE	395,147.03	264,034.12	659,181.15
TOTAL	2,883,823.77	1,221,682.24	4,105,506.01

Los ingresos en cantidad de \$2'883,823.66 que corresponden a cada uno de los depósitos bancarios arriba mencionadas, se integran y se desglosan como a continuación se indica:

MES	DIA	CONCEPTO	IMPORTE
MARZO			
	3	DEPOSITO EFECTIVO	
MAYO			
	16	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	4,294.35
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	1,506.00
	19	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	22,623.97
	20	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	10,893.28



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
OODFO213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
1111140

Hoja No. 7

MES		CONCEPTO	IMPORTE
MAYO	23	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	7,061.53
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	18,733.00
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	15,839.76
	24	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	17,567.78
	25	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	1,476.99
	26	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	15,567.41
	27	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	19,317.73
	28		0.00
	29		0.00
	30	DEPOSITO SALVO BUEN COBRO	58,983.16
		DEPOSITO SALVO BUEN COBRO	3,476.27
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	3,212.33
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	4,761.00
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	5,566.00
	31	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	26,523.50
		TOTAL MAYO	237,404.06
MES	junio		IMPORTE
	DIA	CONCEPTO	
	1		0.00
	2	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	10,658.57
	3	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS	21,675.00
	10	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	5,461.98
	13	DEPOSITO EFECTIVO	63.00

...8

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
• OODFO213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
1111140

Hoja No. 8

MES JUNIO	DIA	CONCEPTO	IMPORTE
		DEPOSITO EFECTIVO	3,988.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,202.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,161.00
		DEPOSITO EFECTIVO	6,780.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,230.00
		DEPOSITO EFECTIVO	653.47
		DEPOSITO EFECTIVO	2,120.00
		DEPOSITO EFECTIVO	2,647.50
		DEPOSITO EFECTIVO	1,203.00
		DEPOSITO EFECTIVO	2,270.00
		DEPOSITO EFECTIVO	4,268.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,375.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,352.00
		DEPOSITO EFECTIVO	3,882.00
		DEPOSITO EFECTIVO	8,113.71
		DEPOSITO EFECTIVO	5,331.60
		DEPOSITO EFECTIVO	2,497.00
		DEPOSITO EFECTIVO	2,355.50
		DEPOSITO EFECTIVO	2,202.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,823.86
		DEPOSITO EFECTIVO	4,435.65
		DEPOSITO EFECTIVO	93.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,451.00
		DEPOSITO EFECTIVO	11,312.00
		DEPOSITO EFECTIVO	11,041.00

...9



7 1111 8



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
OODF0213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
111140

Hoja No. 9

MES JUNIO	DIA	CONCEPTO	IMPORTE
		DEPOSITO EFECTIVO	2,330.00
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	1,814.00
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	40,367.64
	14	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	7,871.48
	15	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	9,274.18
	16	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS	17,000.00
	17	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	3,823.58
	20	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	639.34
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	3,789.00
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	16,356.20
	22	DEPOSITO EFECTIVO	6,576.00
		DEPOSITO EFECTIVO	6,050.00
	22	DEPOSITO EFECTIVO	6,034.00
		DEPOSITO EFECTIVO	6,687.00
		DEPOSITO EFECTIVO	5,655.00
		DEPOSITO EFECTIVO	4,200.00
		DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS	25,577.07
	23	DEPOSITO SALVO BUEN COBRO	4,500.00
	23	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	19,243.60
	24	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	9,240.63
	27	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	46,505.45
	27	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	1,994.57
	27	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	45,659.45
	28	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	300.00
	29	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	9,890.42
	30	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	6,835.27
	31		0.00
	TOTAL JUNIO		430,860.72
MES JULIO	DIA	CONCEPTO	IMPORTE
	1	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	1,539.96
	4	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	16,145.15
	4	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	10,906.23
	4	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	14,271.17
	5	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	41,104.86
	6		0.00

...10

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
OODFO213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
1111140

Hoja No. 10

MES JULIO	DIA	CONCEPTO	IMPORTE
	7	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	16,152.31
	8	DEPOSITO SALVO BUEN COBRO	6,400.00
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	1,318.91
		DEPOSITO EFECTIVO	45.00
		DEPOSITO EFECTIVO	833.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,484.00
		DEPOSITO EFECTIVO	2,947.50
		DEPOSITO EFECTIVO	4,872.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,737.50
		DEPOSITO EFECTIVO	2,828.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,366.79
		DEPOSITO EFECTIVO	2,295.00
		DEPOSITO EFECTIVO	2,716.00
		DEPOSITO EFECTIVO	16,458.00
		DEPOSITO EFECTIVO	398.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,644.50
		DEPOSITO EFECTIVO	2,702.00
		DEPOSITO EFECTIVO	3,997.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,413.00
		DEPOSITO EFECTIVO	109.26
		DEPOSITO EFECTIVO	4,881.50
		DEPOSITO EFECTIVO	1,199.00
	8	DEPOSITO EFECTIVO	8,363.50
	11	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS	11,000.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,374.00
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	35,725.08
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	13,467.11
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	23,028.19
	12	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	18,258.05
	14	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	13,260.15
	15	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	4,395.39
		DEPOSITO POR CORRECCION	4,678.61
	18	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	2,101.94
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	11,053.96
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	26,319.78

...11

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
ODFO213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
1111140

Hoja No. 11

MES JULIO	DIA	CONCEPTO	IMPORTE
		DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS	27,079.72
	19	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	8,259.00
	20	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	4,853.47
		DEPOSITO EFECTIVO	1,023.00
		DEPOSITO EFECTIVO	9,812.56
		DEPOSITO EFECTIVO	4,257.43
		DEPOSITO EFECTIVO	7,092.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,836.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,339.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,998.00
		DEPOSITO EFECTIVO	2,093.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,642.00
		DEPOSITO EFECTIVO	5,829.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,436.85
		DEPOSITO EFECTIVO	2,786.00
		DEPOSITO EFECTIVO	501.50
		DEPOSITO EFECTIVO	1,647.52
		DEPOSITO EFECTIVO	15,000.00
		DEPOSITO EFECTIVO	2,310.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,758.00
		DEPOSITO EFECTIVO	6,989.00
		DEPOSITO EFECTIVO	22.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,665.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,758.00
	21	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	2,707.66
	22	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	20,195.37
	25	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	6,040.90
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	28,927.21
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	17,074.23
	26	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	25,262.00
	27	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	2,251.00
	24	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	1,474.00

...12



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
OODF0213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
1111140

Hoja No. 12

MES JULIO	DIA	CONCEPTO	IMPORTE
	28	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	34,782.60
	29	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	15,094.24
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	115.49
	30		
	31		
	TOTAL DE JULIO		601,704.15
MES AGOSTO	DIA	CONCEPTO	IMPORTE
	1	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	17,671.75
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	64,963.94
	2	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	40,248.87
	2	DEPOSITO EFECTIVO	1,294.82
	2	DEPOSITO EFECTIVO	1,291.89
	2	DEPOSITO EFECTIVO	2,515.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,760.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,683.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,665.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,758.00
		DEPOSITO EFECTIVO	6,204.00
		DEPOSITO EFECTIVO	3,292.00
		DEPOSITO EFECTIVO	40.00
		DEPOSITO EFECTIVO	6,403.00
		DEPOSITO EFECTIVO	178.98
		DEPOSITO EFECTIVO	633.00
		DEPOSITO EFECTIVO	15,000.00
		DEPOSITO EFECTIVO	5,967.00
		DEPOSITO EFECTIVO	67.00
		DEPOSITO EFECTIVO	30.00
	3	DEPOSITO EFECTIVO	1,935.00
		DEPOSITO EFECTIVO	2,437.00
		DEPOSITO SALVO BUEN COBRO	21,000.00
	4	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	5,814.83
	5	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	800.67
	8	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	7,611.03
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	3,108.03

...13

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
OODF0213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
111140

Hoja No. 13

MES AGOSTO	DIA	CONCEPTO	IMPORTE
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	7,599.97
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	102,253.97
	9	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	10,948.69
	10	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	501.99
	11	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	5,042.44
	12	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	9,649.57
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	3,334.96
	15	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	8,951.36
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	825.17
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	21,263.05
	16	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	19,598.36
	17	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	7,926.94
	18	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	4,990.66
	19	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	4,352.35
	22	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	7,597.48
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	32,608.21
		DEPOSITO SALVO BUEN COBRO	3,140.01
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	13,492.87
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	9,590.52
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	13,031.23
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	2,589.76
		DEPOSITO EFECTIVO	4,292.99
		DEPOSITO EFECTIVO	40.99
		DEPOSITO EFECTIVO	830.25
		DEPOSITO EFECTIVO	2,361.48
		DEPOSITO EFECTIVO	1,211.81
		DEPOSITO EFECTIVO	1,505.99
		DEPOSITO EFECTIVO	32.38
		DEPOSITO EFECTIVO	87.00
		DEPOSITO EFECTIVO	4,398.64
		DEPOSITO EFECTIVO	2,381.99
		DEPOSITO EFECTIVO	1,687.76
		DEPOSITO EFECTIVO	3,997.49
		DEPOSITO EFECTIVO	1,749.83
		DEPOSITO EFECTIVO	5,895.96
		DEPOSITO EFECTIVO	2,120.00

...14

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
OODF0213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
111140

Hoja No. 14

MES AGOSTO	DIA	CONCEPTO	IMPORTE
		DEPOSITO EFECTIVO	572.23
		DEPOSITO EFECTIVO	870.78
		DEPOSITO EFECTIVO	490.07
		DEPOSITO EFECTIVO	470.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,505.99
		DEPOSITO EFECTIVO	500.00
		DEPOSITO EFECTIVO	576.50
		DEPOSITO EFECTIVO	702.27
		DEPOSITO EFECTIVO	1,044.00
	22	DEPOSITO EFECTIVO	1,850.00
	23	DEPOSITO EFECTIVO	619.00
	24	DEPOSITO EFECTIVO	1,314.00
	25	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	490.76
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	428.98
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	7,254.15
		DEPOSITO EFECTIVO	3,081.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,850.00
		DEPOSITO EFECTIVO	11.00
		DEPOSITO EFECTIVO	2,313.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,623.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,943.00
		DEPOSITO EFECTIVO	8,002.46
		DEPOSITO EFECTIVO	1,271.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,573.92
		DEPOSITO EFECTIVO	426.00
		DEPOSITO EFECTIVO	705.00
		DEPOSITO EFECTIVO	2,835.00
	25	DEPOSITO EFECTIVO	3,423.00
		DEPOSITO EFECTIVO	2,192.00
		DEPOSITO EFECTIVO	50.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,758.00
		DEPOSITO EFECTIVO	5,070.00

...15

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
OODF0213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
1111140

Hoja No. 15

MES AGOSTO	DIA	CONCEPTO	IMPORTE
		DEPOSITO EFECTIVO	1,663.00
		DEPOSITO EFECTIVO	30.00
		DEPOSITO EFECTIVO	4,361.87
		DEPOSITO EFECTIVO	1,758.00
		DEPOSITO EFECTIVO	4,710.00
		DEPOSITO EFECTIVO	2,730.99
		DEPOSITO EFECTIVO	3,290.00
		DEPOSITO EFECTIVO	22.00
		DEPOSITO EFECTIVO	93.00
		DEPOSITO EFECTIVO	5,544.71
		DEPOSITO EFECTIVO	4,625.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,383.00
	26	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	25,615.91
	29	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	26,801.84
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	148.93
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	6,314.98
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	20,400.83
	30	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	1,420.27
	31	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	7,301.81
		TOTAL DE AGOSTO	712,290.18
MES SEPTIEMBRE	DIA	CONCEPTO	IMPORTE
	1	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	8,653.76
		DEPOSITO EFECTIVO	830.00
		DEPOSITO EFECTIVO	909.00
		DEPOSITO EFECTIVO	31.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,042.00
		DEPOSITO EFECTIVO	2,218.00
		DEPOSITO EFECTIVO	2,595.50
		DEPOSITO EFECTIVO	991.00
		DEPOSITO EFECTIVO	93.00
		DEPOSITO EFECTIVO	3,982.00

...16

MES SEPTIEMBRE	DÍA	CONCEPTO	IMPORTE
		DEPOSITO EFECTIVO	2,730.99
		DEPOSITO EFECTIVO	2,550.00
		DEPOSITO EFECTIVO	776.00
		DEPOSITO EFECTIVO	501.50
		DEPOSITO EFECTIVO	400.00
		DEPOSITO EFECTIVO	882.00
	2	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	3,014.69
		DEPOSITO EFECTIVO	10,000.00
	5	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	3,463.57
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	13,698.04
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	8,350.64
	6	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	10,880.52
		DEPOSITO EFECTIVO	1,375.90
		DEPOSITO EFECTIVO	1,618.70
		DEPOSITO EFECTIVO	3,936.99
		DEPOSITO EFECTIVO	1,500.00
		DEPOSITO EFECTIVO	2,390.28
		DEPOSITO EFECTIVO	3,005.00
		DEPOSITO EFECTIVO	374.96
		DEPOSITO EFECTIVO	199.98
		DEPOSITO EFECTIVO	1,413.00
		DEPOSITO EFECTIVO	3,394.91
		DEPOSITO EFECTIVO	1,269.84
		DEPOSITO EFECTIVO	186.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,506.00
		DEPOSITO EFECTIVO	159.23
		DEPOSITO EFECTIVO	973.98
		DEPOSITO EFECTIVO	942.00
	7	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	9,120.00
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	22,948.90
	8	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	641.99

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
OODF0213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
1111140

Hoja No. 17

MES SEPTIEMBRE	DIA	CONCEPTO	IMPORTE
	5	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	3,463.57
		PAGO RECIBIDO JMSR ABOGADOS	5,306.97
	9	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	10,633.74
		DEPOSITO EFECTIVO	3,895.29
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	14,243.29
	12	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	6,073.01
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	8,502.68
		DEPOSITO EFECTIVO	3,330.00
	13	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	10,145.42
		PAGO RECIBIDO BANORTE	28,000.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,570.00
		DEPOSITO EFECTIVO	1,090.00
	14	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	520.01
		PAGO RECIBIDO BANORTE	14,000.00
	15	DEPOSITO SALVO BUEN COBRO	3,140.00
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	5,530.82
		DEPOSITO EFECTIVO	1,850.00
	19	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	13,089.73
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	1,903.63
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	34,739.49
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	38,165.97
	20	DEPOSITO SALVO BUEN COBRO	14,000.00
		DEPOSITO SALVO BUEN COBRO	1,665.00
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	4,900.33
	21	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	7,428.08
		DEPOSITO EFECTIVO	513.97
	22	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	5,041.93
		DEPOSITO EFECTIVO	2,360.00
		PAGO RECIBIDO DE EQUIDAD Y PROGRESO	11,480.00
	23	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	9,722.39
		DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS	10,450.00
	26	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	8,254.46

...18

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
OODF0213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
1111140

Hoja No. 18

MES SEPTIEMBRE	DIA	CONCEPTO	IMPORTE
		DEPOSITO EFECTIVO	1,090.00
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	2,503.86
	26	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	11,715.43
		DEPOSITO EFECTIVO	3,244.90
	27	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	5,027.70
		PAGO RECIBIDO BANORTE	21,000.00
	28	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	8,562.73
		DEPOSITO EFECTIVO	2,111.09
	29	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	5,777.74
	30	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	4,106.98
		PAGO RECIBIDO BANORTE	28,000.00
		TOTAL DE SEPTIEMBRE	506,416.52

MES OCTUBRE	DIA	CONCEPTO	IMPORTE
	3	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	16,070.37
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	6,807.20
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	6,427.95
	4	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	14,488.40
		DEPOSITO EFECTIVO	1,863.42
		DEPOSITO EFECTIVO	127.99
	5	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	4,782.61
		PAGO RECIBIDO BANORTE	7,000.00
	6	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	3,254.47
	7	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	6,638.55
	10	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	6,831.00
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	16,791.34
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	25,993.71
	11	DEPOSITO SALVO BUEN COBRO	36,010.00
	12	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	1,661.67
	13	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	3,807.53
	14	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	3,146.98
		PAGO RECIBIDO DE BBVABANCOMER	10,000.00
	17	DEPOSITO EFECTIVO	716.00
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	4,215.99

...19

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
OODF0213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
111140

Hoja No. 19

MES OCTUBRE	DIA	CONCEPTO	IMPORTE
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	314.26
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	20,297.49
		DEPOSITO EFECTIVO	3,140.00
	18	DEPOSITO SALVO BUEN COBRO	2,090.00
		DEPOSITO SALVO BUEN COBRO	1,240.00
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	2,736.58
	19	DEPOSITO SALVO BUEN COBRO	3,700.00
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	2,131.90
	20	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	4,109.35
		PAGO RECIBIDO BANORTE	14,000.00
		DEPOSITO EFECTIVO	450.00
		DEPOSITO EFECTIVO	89.00
		DEPOSITO EFECTIVO	223.14
	21	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	12,836.80
	24	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	14,821.52
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	10,835.84
	24	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	16,062.33
	25	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	2,715.77
		PAGO RECIBIDO BANORTE	10,000.00
	26	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	27,115.60
	27	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	8,366.78
	28	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	30,143.90
	31	DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	11,119.66
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	8,334.17
		DEPOSITO POR VENTAS NETAS DE TARJETAS 1613314	7,071.76
		PAGO RECIBIDO BANORTE	4566
		TOTAL DE OCTUBRE	395,147.03
		TOTAL DEL PERIODO DE ENERO A OCTUBRE DE 2011	2,883,823.66

...20

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
OODF0213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
111140

Hoja No. 20

Los ingresos en cantidad de \$1'221,682.24, que corresponden al listado de ingresos que no identificó la contribuyente con los depósitos que se encuentran en la cuenta de cheques 147 7927471, abierta a nombre de CANFURIOS, S. DE R.L. DE C.V. en Banamex, se detallan a continuación:

FOLIO	FECHA	NOMBRE	RFC	HABITA	IMPORTE HAB
1	15/07/2011	DEW IT CRUCES JUAN CARLOS	DECJ700226QR8	301	1,192.41
2	30/06/2011	VITELIO HERNANDEZ	X	103	19,078.56
3	30/06/2011	JOSEPH CAHAN	X	202	1,405.06
4	30/06/2011	PEDRO CARLOS TORRES MADRAZO	TOMP4909275XA	205	1,324.90
5	30/06/2011	TORRES GALVAN CAMACHO	X	209	1,561.18
6	02/07/2011	SALVADOR MACUZET	X	203	2,384.80
7	02/07/2011	AGROCONSULTORES PARA EL DESAORROLLO INTEGRAL DEL CAMPO MEXICANO CONDECAM S.A DE C.V.	AD1090707BM1	205	1,561.18
8	02/07/2011	EDUARDO REYES	X	204	1,561.18
9	03/07/2011	GILDARDO AGUILAR TERAN	X	101	1,405.06
10	03/07/2011	ERNESTO VELASCO TELLEZ	X	103	1,405.06

FOLIO	FECHA	NOMBRE	RFC	HABITA	IMPORTE HAB
11	03/07/2011	LUIS POLANCO	X	204	1,405.06
12	03/07/2011	RICARDO ALVAREZ ROJAS	X	107	1,405.06
13	03/07/2011	NICOLAS HERNANDEZ GAMA	X	205	1,405.06
14	03/07/2011	MARIANA RASCON	X	301-302	2,649.80
15	04/07/2011	TECDROMO SC	TECO31112KPA	202-303	7,154.38
16					
17	04/07/2011	OROZCO HERNANDEZ SALVADOR	OOHS330808T32	208	3,577.20
18	04/07/2011	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TORZA S.A. DE C.V.	PCT860121980	201-209	7,579.72
19	04/07/2011	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TORZA S.A. DE C.V.	PCT860121980	305	2,384.80
20	04/07/2011	LETICIA MEZA	X	106	7,025.30
21					
22					
23	04/07/2011	LUIS ERNESTO DE LA TORRE	X	304	3,577.20

...21

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
OODF0213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
1111140

Hoja No. 21

FOLIO	FECHA	NOMBRE	RFC	HABITA	IMPORTE HAB
24	04/07/2011	GUILLERMO DE LA TORRE	X	203	2,810.12
25	05/07/2011	JEJSUS MEZA	X	102	8,430.38
26	06/07/2011	RAFAEL GONZALES NAVARRO	GONR510401AS0	303	1,192.40
27	07/07/2011	KRATOS IDIOMAS S.C.	KID930920E48	207	1,192.40
28	08/07/2011	PT TECHNOLOGY	PTE0009138A8	204	6,624.45
29	08/07/2011	SANDVIK DE MEXICO S.A. DE C.V.	SME610317TG6	205	6,624.45
30	08/07/2011	MICHEL CARCALI	X	101	6,624.45
31	08/07/2011	NEUNIER	X	103	6,624.40
32	08/07/2011	JORGE R. CAREAGA PEREZ	CAPJ370831-NX6	104	1,405.06
33	09/07/2011	EUGENIO ARIAS BUENROSTRO	X	205	4,683.54
34	09/07/2011	OLAF HAHN	X	209	5,962.06
35	09/07/2011	BICI MAQUILLADOS S.A. DE C.V.	BMA960319V8A	201	1,324.90
36	10/07/2011	RECUBRIMIENTOS ALANIS S.A. DE C.V.	RAL-891108-E14	101	3,122.36
37	10/07/2011	CHRISTIAN JAWISSON	X	204	2,810.12
38	10/07/2011	MARIA EUGENIA CISNEROS MONDRAGON	X	201	1,405.06
39	10/07/2011	STEPHANE CASTET	X	203-205	5,620.24
40	11/07/2011	KATHEERINE CUMMINGS	X	202	5,620.24
41	11/07/2011	JUAN DELGADO DIAZ	X	206	2,810.12
42	11/07/2011	JOSE ANTONIO URIARTE FERNANDEZ	X	207	2,810.12
43	11/07/2011	RAFAEL OLIVIA VEGA	OIVR400522DW2	208	3,122.36
44	13/07/2011	IVAN AURELIO AGUIRRE IBARRA	AUII5904285WO	207	1,405.06
45	31/07/2011	SIGFRIED RHEIN SA DE CV	SRH941004ERA	301	4,769.60
46	31/07/2011	CARION VINCENT	X	206	3,122.36
47	15/07/2011	AEROLINEAS EJECUTIVAS SA DE CV	AEJ811123219	208-205	2,810.12
48	15/07/2011	MAX SPINDLER REVELES	SIRM860601DP3	207	1,561.90
49	15/07/2011	NOVADISPLAY SA DE CV	NOV050512RBA	208	710.55
50	15/07/2011	SERGIO SANTAMARIA	X	205	1,405.06
51	16/07/2011	JOSE ADOLFO PATIÑO	X	209	1,561.18
52	16/07/2011	VICTOR HUGO PEREZ	X	203	1,405.06
53	16/07/2011	SIEMENS SERVICIOS SA DE CV	SSE850429T98	205	1,405.06
54	15/07/2011	SIEMENS SERVICIOS SA DE CV	SSE850429T98	204	1,405.06
55	16/07/2011	JESUS DOMINGUEZ	X	202	1,405.06

...22

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
OODFO213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
111140

Hoja No. 22

FOLIO	FECHA	NOMBRE	RFC	HABITA	IMPORTE HAB
56	14/07/2011	TIMO GAHN	X	201	2,384.80
57	17/07/2011	ELECTRO INDUSTRIAS ASOCIADAS SA DE CV	EIA7612138F2	101	1,405.06
58	17/07/2011	RAMIRO OSORIO	X	201	1,405.06
59	17/07/2011	JAVIER SAUCEDO	X	206 Y 207	6,244.72
60	17/07/2011	INSTITUTO SUPERIOR AUTONOMO DE OCCIDENTE AC	ISA730903BB7	208	639.66
61	17/07/2011	VERONICA IVONNE PAQUENTIN FALCON	PAFV720118UK1	208	843.88
62	17/07/2011	JESUS REYES GARCIA	X	107	1,405.06
63	17/07/2011	LILIA GOMEZ RAMIREZ	GORL680502T12	209	1,789.03
64	17/07/2011	BO LARCE	X	205	2,107.59
65	17/07/2011	LILIA GOMEZ RAMIREZ	GORL680502T12	209	298.73
66	18/07/2011	CASA FELICITAS S DE RL DE CV	CFE090110L10	202 Y 204	5,620.24
67	18/07/2011	LIMPIEZA ALQUIMIA SA DE CV	LAL0001141Q7	205	1,405.06
68	18/07/2011	LILIA GOMEZ RAMIREZ	GORL680502T12	209	1,938.40
69	19/07/2011	IMPRESORA SILVAFORM S.A DE C.V	X	302	759.49
70	19/07/2011	ANA PONCE	X	303	1,192.40
71	19/07/2011	ABRAHAM SOTO	X	302	432.90
72	21/07/2011	RON WYATT	X	302	2,384.80
73	20/07/2011	MARCO VERKADE	X	303	2,384.80
74	21/07/2011	CATALINA REMEDIOS RIOS MORELES	X	203	1,561.18
75	22/07/2011	RAFAEL CANSECO	X	208	2,810.12
76	22/07/2011	MARIA DEL PILAR CANSECO	X	303	1,192.41
77	23/07/2011	GRUPO EDITORIAL SINERGIA SA DE CV	GES070308UG5	208	1,474.26
78	23/07/2011	JOSEFINA GUERRA	X	105	13,119.87
79	24/07/2011	REPRESENTACIONES ORTODONCICAS SA DE CV	ROR880404844	104	3,122.36
80	24/07/2011	IGNACIO URCELAY	X	303	2,385.80
81	24/07/2011	LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERETARO	PLE101117N77		
82	24/07/2011	COMERCIALIZADORA GARJIM SA DE CV	CGA110204BW0	205	1,405.06
83	24/07/2011	ROBERTO AYALA GARCIA	AAGR7012268F4	208	1,561.18
84	24/07/2011	JULIAN ARTURO RAMIREZ SERRANO	JARS-670109-LX0	206	1,554.43
85	24/07/2011	ARMANDO SANCHEZ LOPEZ	X	102	1,561.18
86	24/07/2011	PABLO VILLARUEL ZUÑIGA	X	207	1,405.06

...23

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
OODF0213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
111140

Hoja No. 23

FOLIO	FECHA	NOMBRE	RFC	HABITA	IMPORTE HAB
87	24/07/2011	ROBERTO DOMINGUEZ	X	302	1,324.90
88	24/07/2011	MARIA FLORES RUELAS	X	203	3,246.56
89	25/07/2011	ANTONIO SANCHEZ SALDIVAR	X	201	4,769.60
90	25/07/2011	BIBIANO RUIZ POLANCO	X	202	4,769.60
91	25/07/2011	ANNA LEMIEGRE	X	207	1,405.06
92	25/07/2011	JOSE GARCÍA IZQUIERDO	X	301	4,422.81
93	25/07/2011	OCTAVIO SOTELO	X	302	1,192.41
94	26/07/2011	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	TSE971201F88	201	1,192.41
95	24/07/2011	IBERICA CONTEMPORANEA EN MEXICO AC	ICM0802016E2	00VA	89,528.04
96	27/07/2011	WOLFRAM HERKERT	X	105	2,384.82
97	27/07/2011	THOMAS BRANDT	X	103	2,384.82
98	27/07/2011	ARTHUR KOHAPKA	X	104	2,384.82
99	27/07/2011	FRED CLARK	X	101	4,769.60
100	27/07/2011	LEON SELEM PAREDES	X	202	2,384.82
101	27/07/2011	HARALD SCHLUCHTER	X	203	2,384.82
102	27/07/2011	DANIEL FLORES	X	206	2,384.82
103	27/07/2011	GIOVANNI SARTIRANA	X	209	8,346.80
104	25/07/2011	RUTH ANGELICA LANDA RIVERA	X	301	2,384.82
105	28/07/2011	TEMIC SERVICIOS SA DE CV	TSE971201F88	102	4,769.60
106	28/07/2011	JORGE JESUS ARIAS ROSAS	AIRJ470912DT9	303	1,324.90
107	28/07/2011	ROSA MA. ESCARCEGA MENDEZ	EAMR5009232A8	302	1,324.90
108	29/07/2011	CHAMPION TECHNOLOGIES DE MEXICO SA DE CV	CTM950711NSO	201-203- 204-207	5,299.56
109	29/07/2011	ITW SERVICIOS S DE RL DE CV	ISE991217ID9	302	1,192.41
110	29/07/2011	JUAN ISLAS MEJORADA	X	302	1,192.40
111	24/06/2011	NOVADISPLAY SA DE CV	NOV050512RBA	201	2,131.62
112	30/07/2011	OSCAR GUTIERREZ R	X	204	1,405.06
113	30/07/2011	SYSTEC SA DE CV	SST860620QBA	205	2,810.13
114	30/07/2011	JORGE ALBERTO GONZALEZ GALVAN	X	304-305	2,384.83
115	30/07/2011	LOURDES TEZCUCANO	X	202	2,810.13
116	31/07/2011	FERNCOIS COCHE	X	301	2,649.78
117	31/07/2011	INVERSION ESTRATEGICA SC	IES070118NRA	103	1,405.06
118	31/07/2011	COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL AGUA SA DE CV	ICA921117CW3	203-206	2,384.79
119	31/07/2011	RITA GOMEZ FUENTES	X	201-202	2,649.77
120	31/07/2011	ALFONSO MENENDEZ	X	104	1,710.55
121	21/07/2011	LICEO EMPERADORES AZTECAS SC	LEA8212178W4	105	2,810.12
122	30/07/2011	ALFREDO ENRIQUEZ CARRASCO	X	205-303	2,597.48

...24

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
ODFO213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
111140

Hoja No. 24

FOLIO	FECHA	NOMBRE	RFC	HABITA	IMPORTE HAB
123	29/07/2011	CRISTINO RAMIREZ RIOS	RARC650722QZ2	209	2,810.12
124	31/07/2011	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y SINIESTROS IPDS SA DE CV	IPS0911116F4	102	1,405.06
125	31/07/2011	LEON MARTINEZ PEDRO	LEMP600229NZ3	207-208	5,299.56
126	31/07/2011	JAIME MARTINEZ	X	301	1,341.77
127	31/07/2011	LUIS ALBERTO PONCE LUNA	X	106	1,405.06
128	31/07/2011	GERARDO ALVAREZ LASSO	X	304	1,192.40
129	31/07/2011	JULIO ERDMENGER	X	305	1,192.42
130	31/07/2011	ANTONIO GONZALEZ	X	204	1,405.06
		TOTAL JULIO			443,188.93
131	02/08/2011	CESAR SERNA	X	205	3,122.36
132	02/08/2011	ULISES DIAZ	X	202	1,561.18
133	02/08/2011	IRMA PATRICIA SALCEDO BELTRAN	SABI600315635	302	1,192.41

FOLIO	FECHA	NOMBRE	RFC	HABITA	IMPORTE HAB
134	03/08/2011	SANTIAGO ALCOCER	X	103	1,561.18
135	04/08/2011	ROBERT BOSCH S DE RL DE CV	RBO910102QJ9	104	1,192.40
136	04/08/2011	ROBERT BOSCH S DE RL DE CV	RBO910102QJ9	103	1,192.40
137	04/08/2011	KIMMING KLAUS	X	106	1,192.40
138	04/08/2011	MARCO SAETTEL	X	105	1,192.40
139	04/08/2011	DPM INGENIERIA BIOMEDICA INTEGRAL SA DE CV	DIB090714LY8	203	5,620.26
140	04/08/2011	KARLA GONZALEZ ANDRADE	GOAK820422H53	301-302	1,330.43
141	05/07/2011	SALVADOR DEL VALLE ANCONA	VAAS390818TF3	203	1,405.06
142					
143	02/08/2011	FERNANDO OCTAVIO VILLAREAL DELGADO	X	207	4,215.19
144	06/08/2011	DORREY TRANSPORTES ESPECIALIZADOS SA DE CV	DTE010124GV6	301	1,192.40
145	06/08/2011	GRUPO EXPO INMOBILIARIA SA DE CV	GEI040615JQA	202	1,710.54
146	06/08/2011	FELIPE CARLOS WILIAM TOBIN CUNNINGHAM	TOCF651105850	302	1,324.89
147	06/08/2011	ROSALES GOMEZ ROCH & ASOCIATES SC	RGR080207ZC1	201	1,561.18
148	06/08/2011	ENRIQUE VILLEGAS	X	106	1,405.06
149	07/08/2011	OLGA LIDIA PILA	X	102	1,561.18
150	07/08/2011	RICARDO RUESTRA RUBIN	X	105	
151	07/08/2011	ROBERTO DE ZATARM	X	201	0.00

...25

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
OODF0213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
1111140

Hoja No. 25

FOLIO	FECHA	NOMBRE	RFC	HABITA	IMPORTE HAB
152	07/08/2011	LUIS JAVIER RIESTRA RUBIN	X	103	0.00
153	07/08/2011	JESUS FIDEL RUBIN CASO	X	OOVA	26,761.95
154	07/08/2011	CIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL AGUA SA DE CV		104	3,577.20
155	08/08/2011	CIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL AGUA SA DE CV	ICA921117CW3	206-207	2,384.80
156	08/08/2011	MARIBEL NAVES ARIÑO	X	102	1,192.40
157	08/08/2011	NICOLAS CXILLENS	X	303	1,192.40
158	08/08/2011	EUGENIA ZAMORA	X	203	1,703.80
159	09/08/2011	THERESE HAMEL	X	302	2,384.80
160	09/08/2011	EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	EEU930201289	303	1,192.40
161	09/08/2011	GOMA RODAMILANS	X	105	2,649.78
162	10/08/2011	BRUNO PALAFOX	X	207	1,561.18
163	10/08/2011	LUIS ENRIQUE BURGOS FLORES	X	302	1,192.40
164	10/08/2011	MEGARENT EQUIPMENTS SA DE CV	MEQ7606187CA	301	2,649.80
165	11/08/2011	JEAN DUTHEL	X	205	1,561.18
166	11/08/2011	SALVADOR CRUZ OROZCO	X	103	1,561.18
167	10/08/2011	MEGARENT EQUIPMENTS SA DE CV	MEQ7606187CA	302	1,324.89
168	10/08/2011	MEGARENT EQUIPMENTS SA DE CV	MEQ7606187CA	301	
169	11/08/2011	SUSANA SCHWARTZ	X	302	1,324.90
170	12/08/2011	ESTHER TORRES	X	104-105	6,244.72
171	12/08/2011	MARTIN TURRADO PEREZ	X	302	1,192.41
172	12/05/2011	ELENA DIONICIO SANCHEZ	X	205	1,192.41
173	13/08/2011	PHILIPPE ANGELEX	X	206-207	4,030.38
174	13/08/2011	EDITORIAL ODONTOLOGIA ACTUAL SA DE CV	EOA090318KBA	205	1,561.18
175	13/08/2011	ASOC. DENTAL MEXICA FED NAL DE COLEGIOS DE CD AC	ADM590601TUB	204	1,561.18
176	13/08/2011	MARIA LAZO FRANCO	X	301	2,384.80
177	13/08/2011	FRANANDO ZAPEDA HURTADO	X	303	4,025.28
178	13/08/2011	ALEJANDRO LUNA BUSTOS	X	302	1,324.90
179	14/08/2011	JOSE MIGUEL MENENDEZ RIESTRA	MERM721005NH8	106	1,192.40

...26

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
ODFO213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
1111140

Hoja No. 26

FOLIO	FECHA	NOMBRE	RFC	HABITA	IMPORTE HAB
180	14/08/2011	VIAJES EJECUTIVOS Y TURISTICOS MILENIO S DE RL DE CV	VET080725SU2	202	1,561.18
181	14/08/2011	ROMM SOLUTIONS SA DE CV	RSO080530NLO	305	1,192.40
182	14/08/2011	SALVADOR MILANES GARCIA	MIGS390121AQ6	207	1,192.40
183	14/08/2011	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES DEL PACIFICO SA DE CV	CPI020605JB1	102	3,122.36
184	14/08/2011	RENATO ALONSO MENDIOLA MORALES	X	303	1,324.89
185	14/08/2011	PETROLEOS MEXICANOS	PME380607P35	203	1,405.06
186	14/08/2011	EDGAR HERNANDEZ GUTIERREZ	X	202	
187	03/07/2011	ANDRES DELGADO	X	301-302	2,383.81
188	14/08/2011	GLORIA M CABRERA PEREA	X	205	1,561.18
189	14/08/2011	MARCELA LOPEZ GUDIÑO	X	301-302	2,649.80
190	15/08/2011	LYDIA VAN DE FLIERT	X	304	8,346.80
191	15/08/2011	CHARLES BARKER	X	104	1,405.06
192	16/08/2011	LINAMAR DRIVELINE SYSTEMS NUEVO LAREDO S DE RL DE CV	PLM9803045V5	303	2,384.80
193	24/08/2011	EMBAJADA REAL DE LOS PAISES BAJOS	ERP930216G91	208-209	2,649.80
194	16/08/2011	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	SEP210905778		
195	16/08/2011	SHURTAPE MEXICO S DE RL DE CV	SME990104HM4	301	2,384.80
196	16/08/2011	SHURTAPE MEXICO S DE RL DE CV	SME990104HM4	302	2,384.80
197					
198	17/08/2011	ESTELA MUJICA MIRANDA	X	303-304	2,649.80
199	17/08/2011	PEERS HENES	X	202	1,324.90
200	17/08/2011	MARIA ANGELES MENDOZA	X	203	1,405.06
201	18/08/2011	JESUS QUINTANILLA	QUCJ580528527	302	1,324.90
202	18/08/2011	EDUARDO RODRIGUEZ BERLANGA	X	301	1,324.90
203	18/08/2011	UGER OZCAN	X	201	2,649.80
204	18/08/2011	BARTOSZ KAWALKOWSKI	X	207	4,683.54
205	18/08/2011	SAINT GOBAIN GLASS POLSKA SP ZOO	NIP6291006914	206	4,683.54
206	19/08/2011	HOTELERA PUERTA SA DE CV	HPM090604CJI	205-206	2,810.12
207	19/08/2011	ICSITUM SA DE CV	ICS07032E91	302	1,192.40

...27

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
ODFO213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
111140

Hoja No. 27

FOLIO	FECHA	NOMBRE	RFC	HABITA	IMPORTE HAB
208	19/08/2011	JULIANA ARALUJO CORONEL	X	301	1,192.40
209	19/08/2011	MARIA GUADALUPE DELGADILLO PADIerna	X	105	1,324.90
210	19/08/2011	MA CRUZ VALDEZ SANCHEZ	X	303	1,192.41
211	20/07/2011	TORSTEN BUCHWALD	X	301	1,324.90
212	20/08/2011	ULRIK BANK PEDERSEN	X	305	1,324.90
213	21/08/2011	J GUADALUPE MOSQUEDA	X	303	1,324.90
214	21/08/2011	JORGE GARI	X	201	2,517.30
215	21/08/2011	RUBEN HERNANDEZ	X	301	710.54
216	21/08/2011	MA DEL CARMEN HERRERA TORRES	X	302	1,192.41
217	21/08/2011	CRISTOBAL GRANADOS	X	202	2,810.12
218	21/08/2011	MAHMUD HAQUE	X	305	1,324.90
219	21/08/2011	INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y RECURSOS	IPF050726850	104	1,561.18
220	23/08/2011	VICENT BOURNALEL	X	201	2,384.80
221	24/08/2011	EMBAJADA REAL DE LOS PAISES BAJOS	ERP930216G91	208-209	0.00
222	24/08/2011	ROBERTO ORTIZ	X	205	2,810.12
223	21/08/2011	CANFURIOS SA DE CV	CAN110131SKA		3,902.95
224	25/08/2011	MAGNA POWER TRAIN SA DE CV	MPO991251SH7	201	1,192.40
225	25/08/2011	MA ROSARIO TORRES	X	303	2,384.82
226	25/08/2011	ALICIA RODRIGUEZ	X	302	2,384.82
227	25/08/2011	MICHAEL JUNG	X	207	1,192.40
228	24/08/2011	NIKO KESSLER	X	206	1,192.40
229	25/08/2011	JUERGEN POPP	X	202	1,192.40
230	25/08/2011	JONATHAN MIKOLA	X	105	1,192.40
231	25/08/2011	CHRISTIAN EHRENRIKH	X	104	1,192.40
232	25/08/2011	ROLAND KURZMAN	X	103	1,192.40

FOLIO	FECHA	NOMBRE	RFC	HABITA	IMPORTE HAB
233	25/08/2011	ROLAND FALKNER	X	204	1,192.40
234	25/08/2011	ANTONY MATHEW	X	106	1,192.40
235	26/08/2011	COMERCIALIZADORA SEBSA SA DE CV	CSE100126JE3	304	1,192.40
236	26/08/2011	AGUSTIN MIGUEL BADILLO CRUZ	BACA560828MP7	104	1,324.89
237	28/08/2011	EMBAJADA DE AUSTRIA	EUA930217UI5	202-206-209	3,974.69
238	26/08/2011	ADOLFO LAU	X	208	1,324.89
239	26/08/2011	JESUS DE SARO MARTINEZ	SAMJ710808IKA	301	3,577.23

...28

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
ODFO213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
111140

Hoja No. 28

FOLIO	FECHA	NOMBRE	RFC	HABITA	IMPORTE HAB
240	26/07/2011	JMSR ABOGADOS S.C.	JAB030225QV4	204-205-207	3,367.08
241					
242					
243					
244					
245					
246	26/08/2011	CESAR OCHOA	X	201	2,649.80
247	26/08/2011	IGNACIO PUERTO	X	303	2,384.80
248	28/08/2011	JOSE DE LA GARZA	X	202	2,649.80
249	28/08/2011	MAURICIO SILVA	X	104	2,649.80
250	28/08/2011	ALIMENTOS FORRAJES Y GRANOS ESPARZA SA DE CV	AFG9705175G4	207	1,192.40
251	28/08/2011	JORGE RUEDA	X	208	6,244.72
252	28/08/2011	HUMBERTO IBARRA LOPEZ	X	205	3,122.36
253	28/08/2011	FERNANDO TREVIÑO	X	106	3,974.70
254	08/08/2011	PIERREBOURDADEL	X	203-301	3,577.20
255	28/08/2011	ALBERTO VALENCI	X	302	1,192.57
256	28/08/2011	LUIS QUILLARES	X	105-305	2,597.46
257	28/08/2011	ALBERTO VALENCI	X	302	1,272.57
258	30/08/2011	ASKOLL MEXICO SA DE CV	AME04061H45	104	1,324.89
259	30/08/2011	ASKOLL MEXICO SA DE CV	AME04061H45	204	1,324.89
260	30/08/2011	ASKOLL MEXICO SA DE CV	AME04061H45	206	1,324.89
261	30/08/2011	ASKOLL MEXICO SA DE CV	AME04061H45	207	1,324.89
262	30/08/2011	FRANK CRAWFORD	X	202	1,405.06
263	30/08/2011	CANCELADA X MUNICIPIO			
264	31/08/2011	ROBERT BOSCH S DE R L DE CV	RBO910102QJ9	106	1,192.40
265	29/08/2011	JAIME BUIS	X	201	2,810.12
		TOTAL DE AGOSTO			273,832.21
266	01/09/2011	NILTON STACHSKI	X	205	4,215.18
267	01/09/2011	LEOPOLDO JUAN GORENA	X	207	1,324.90
268	09/09/2011	ERIKA FELLY CUEVAS		105	1,192.40
269	03/09/2011	ARTURO ESPINOSA VILLANUEVA		203	1,192.40

...29

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
OODF0213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
111140

Hoja No. 29

FOLIO	FECHA	NOMBRE	RFC	HABITA	IMPORTE HAB
270	03/09/2011	JOHN HANSE		301	4,769.60
271	03/09/2011	MARIA CRISTINA HERRERA ESCOBAR		302	1,324.90
272	03/09/2011	BRAD POWELL		204	1,561.18
273	04/09/2011	ALICIA ARCEO RODRIGUEZ		304	842.19
274	04/09/2011	JOHN HANSE		301	842.00
275	04/09/2011	OTILIA CORRAL N		209	1,192.40
276	04/09/2011	FERNANDO HERNADEZ CUBAS		207	3,122.36
277	04/09/2011	RAUL HARO LOPEZ		303	160.34
278	02/09/2011	VIAJES BEDA S.A. DE C.V.	VBE840427H17	303	1,748.52
279	04/09/2011	CORPORATIVO MAGUEY S.A DE C.V		302	1,324.90
280	05/09/2011	GUILLERMO CRUZ	X	301	1,684.38
281	05/09/2011	C RILEY HANGER	X	203	1,192.41
282	06/09/2011	ERNESTO NIETO	X	204	4,068.80
283	06/09/2011	ADOLFO GALAN TORRES	X	303	1,192.41
284	05/09/2011	ALEJANDRO ROSAS	X	208	
285	06/09/2011	VIAJES BEDA S.A. DE C.V.	VBE840427H17	302	874.26
286	07/09/2012	ACEROS RUIZ SA DE CV	ARU851118838	304	4,769.59
287	06/09/2011	GINCO SA DE CV	GIN960103HVI	305	1,405.06
288	08/09/2011	L'OREAL MEXICO SERVICIOS SA DE CV	LMS011201UI6	-207	1,405.06
289	08/09/2011	ROSA ELVIA LOPEZ	X	209	4,215.18
290	08/09/2011	SERGIO ENRIQUE LOMELI VALDES	LOVS691212TJ6	107	1,405.06
291	08/09/2011	MARIA DE LOURDES ALVAREZ	X	107	1,405.06
292	08/09/2011	EDITORIAL CLASE Y ESTILO SA DE CV	ECE0404139Q3	106-204	5,620.24
293	08/09/2011	ADELA PONCE	X	105-102	2,529.10
294	08/09/2011	AERATUS CONSULTING SA DE CV	ACO050615LD4	301	2,810.12
295	08/09/2011	HILDA BORJA	X	206	2,810.12
296	08/09/2011	GABRIELA MARISCAL	X	104	2,810.12
297	08/09/2011	LORENA DIAZ	X	203	2,810.12
298	08/09/2011	AMALIA COLLECTIONS SA DE CV	ACO9512015X0	201	22,590.14
299	09/09/2011	G & M SUMINISTROS SA DE CV	GSU080919T43	103	1,073.16
300	09/09/2011	JESUS HINOJOSA	X	303	1,341.77
301	10/09/2011	C RILEY HANGER	X	203	1,405.06
302	11/09/2011	FRANCISCO MARTINEZ BECA LOPEZ	MALF621026IM1	303	2,649.79

...30

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
OODFO213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
1111140

Hoja No. 30

FOLIO	FECHA	NOMBRE	RFC	HABITA	IMPORTE HAB
303	10/09/2011	COMERCIAL ACROS WHIRLPOOL SA DE CV	CAW880930EQ9	206	1,405.06
304	09/09/2011	FERROTEX SA DE CV	FER010112B35	301	1,192.41
305	10/09/2011	TOMMY NORVELI	X	202	1,192.41
306	10/09/2011	CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	CID840309UG7	207-205-208	13,116.40
307	11/09/2011	JUAN RUIZ	X	207	3,122.36
308	11/09/2011	SALHA SERVY	X	301	
309	11/09/2011	VIAJES BEDA S.A. DE C.V.	VBE840427H17	301	874.26
310	11/09/2011	LEON MARTINEZ PEDRO	LEMP600229NZ3	104	1,987.35
311	12/09/2011	JESUS HINOJOSA	X	203	1,405.06
312	12/09/2011	ENRIQUE GONZALEZ AGUIRRE OCHOA S.C.	EGA921127O61	302	1,324.90
313	12/09/2011	UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA	UAM740101AR1	206	1,405.06
314	14/09/2011	HECTOR VARGAS SC		203	1,012.66
315	15/09/2011	NANCY DEWEY	X	301	1,324.90
316	16/09/2011	LAB CENTER MEXICO SA DE CV	LCM920217889	206-208	4,683.54
317	16/09/2011	ROBERT PARIENTE	X	201	780.59
318	16/09/2011	SR MENDEZ	X	102-103	2,810.12
319	17/09/2011	LA CASA DEL ATRIO SA DE CV	CAT090323N80	201	1,324.89
320	17/09/2011	LAURA GUTIERREZ	X	106	3,122.36
321	17/09/2011	EDUARDO ALONSO	X	209	1,561.18
322	17/09/2011	LUIS ROMO	X	303	1,324.90
323	17/09/2011	MARIA DEL CARMEN DIAZ	DIAC601223366	304	3,974.70
324	17/09/2011	MIGUEL ANGEL SALGADO	X	301	2,649.80
325	17/09/2011	SALVADOR CASTAÑEDA	X	105-302	5,403.38
326	17/09/2011	ARTURO PRADO	X	305	2,649.79
327	17/09/2011	ELENA RAMIREZ	X	103	1,561.18
328	17/09/2011	ROBERT PARIENTE	X	205	1,405.06
329	18/09/2011	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA POL F		102	3,122.36
330	18/09/2011	RAMIRO ENSUNCHO		208	3,122.36
331	18/09/2011	MARIO A MONTES DE OCA		104	4,215.18
332	17/09/2011	CESTAFE MEXICO COMPANY S.A DE C.V		204	1,679.32
333	17/09/2011	CESTAFE MEXICO COMPANY S.A DE C.V	CME080701FK8	204	1,667.46
334	18/09/2011	CESTAFE MEXICO COMPANY S.A DE C.V	CME080701FK8	204	1,623.62

...31



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
OODFO213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
1111140

Hoja No. 31

FOLIO	FECHA	NOMBRE	RFC	HABITA	IMPORTE HAB
335	18/09/2011	LUIS FERNANDO SALGADO ROMERO		205	1,405.06
336	18/09/2011	MANUEL ROSAS GALLEGOS		103	1,230.31
337	18/09/2011	ANA PAULA RIVAS		206	3,122.36
338	19/09/2011	RAFAEL MOGUEL ANCHEITA		301	1,192.40
339	08/09/2011	AMALIA COLLECTIONS SA DE CV	ACO9512015X0	201	1,360.34
340	18/09/2011	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERETARO	PLE101117N77		
341	21/09/2011	TIM GAVIAN		208	1,324.89
342	21/09/2011	ZOBAIR ROSHANI		206	1,324.89
343	21/09/2011	OSCAR CAMPOS GARCIA		209	1,192.40
344	21/09/2011	SWINSORD HOLDIGNS S.A DE C.V		301	2,384.80
345	21/09/2011	RODOLFO BARRAZA		202	8,029.53
346					
347	23/09/2011	STEPANIE KOEHLER		204	2,025.32
348	23/08/2011	CWIEL ONG VOLKER		205	2,025.32
349	23/09/2011	KLAUS HOHNLEITNER		206	2,025.36
350	23/09/2011	ROSA SALGADO		104	1,192.41
351					
352	25/09/2011	MIGUEL YAÑEZ		205	2,649.80
353	25/09/2011	JOSE RIBA		204	2,649.79
354	25/09/2011	KEVIN HELING		203	4,769.60
355	25/09/2011	ANDREA S FISCHBACHER		301	1,324.90
356	25/09/2011	ROCIO MARTINEZ		209	1,324.89
357	25/09/2011	EDUARDO AGUILAR		302	842.19
358	25/09/2011	ALBERTO VELASCO		202	1,192.42
359					
360	23/09/2011	RICARDO ASTUDILLO		107	1,192.40
361	27/09/2011	REENS MUUSERS		302	2,384.80
362	27/09/2011	BEN NIKIAS		301	2,384.80
363	27/09/2011	IRMA AGURRE MARTINEZ		102	2,384.82
364	29/09/2011	ROBERT WARD		301	1,324.89
365	29/09/2011	PATRIK EGNELL		X 302	1,324.90
366	29/09/2011	PEDRO CARLOS TORRES MADRAZO	TOMP4909275XA	203	1,324.90

...32

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
ODF0213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
1111140

Hoja No. 32

FOLIO	FECHA	NOMBRE	RFC	HABITA	IMPORTE HAB
367	30/09/2011	DESARROLLADORA TEJADA SA DE CV	DTE030411QL0	302	842.19
368	25/09/2011	ESTEBAN MARTINEZ	X	204	7,949.40
		TOTAL DE SEPTIEMBRE			240,626.98
369	24/10/2011	IPAIS MEXICO AC	IME9508161J2	204	3,227.00
370	01/10/2011	TECNOPINCH INTEGRAL SOLUTIONS SA DE CV	TISQQQ1Q61Y9	302	1,324.90
371	01/10/2011	SP GROUP	8300980120	304-305	2,649.80
372	02/10/2011	ALVARO ALBERTO MANCILLA	X	305	1,324.89
373	02/10/2011	EDUARDO COLIN	X	204	2,384.80
374	03/10/2011	NATURALITER MEX AC	NME100514P85	303	5,895.33
375	03/10/11	MARIA MARTHA IBARRA PONCE	IAPM450221UL3	301-302	3,368.76
376	02/10/2011	RODRIGO MOBARECH	X	205	1,561.18
377	06/10/2011	DAVID GARRET	x	202	3,577.20
378	04/10/2011	TREOFAN MEXICO SA DE CV	TME9806092M6	201	3,577.20
379	07/10/2011	DESARROLLADORA TEJADA SA DE CV	DTE030411QL0	302	2,526.57
380	07/10/2011	WILLIAM MARCELL	X	103-104-105	7,154.43
381	07/10/2011	SHANE REMY	X	205	5,620.24
382	07/10/2011	JASON POSPISIL	X	203	5,620.24
383	07/10/811	VINOD RAWAL	X	204	5,620.24
384	08/10/2011	EDUARDO COLIN	X	302	1,012.66
385	08/10/2011	PABLO PEREZ DUARTE	X	205	1,561.18
386	08/10/2011	BERKAY BERKAY	X	209	1,324.89
387	03/10/2011	DAVID GARRET	X	202	3,577.20
388					
389	09/10/2011	SERVICIOS QUIMOBASICOS SA DECV	SQU9512143K4	204	1,405.06
390	09/10/2011	ALEJANDRA SERRANO	X	301	3,577.20
391	09/10/2011	CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL ESTADO DE MEXICO	CED941010515	202	1,324.90
392	09/10/2011	VIAJES BEDA S.A. DE C.V.	VIBE840427H17	303	874.26
393	09/10/2011	CAROLINA RODRIGUEZ	X	304-305	2,649.80
394	09/10/2011	SORIAN HOFER	X	208	1,324.90
395	09/10/11	SALVADOR MATA GARCIA	X	302	842.19

...33

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
ODFO213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
111140

Hoja No. 33

FOLIO	FECHA	NOMBRE	RFC	HABITA	IMPORTE HAB
396	09/10/2011	ESTEBAN MATA RODRIGUEZ	X	303	80.17
397	09/10/2011	ALFREDO GARCIA	X	209	1,405.06
398	09/10/2011	JESUS MELGOZA	X	205	1,405.06
399	09/10/2011	NORMA CRUZ	X	201	1,561.18
400					
401	09/10/2011	EDITH BESENFELDEN	BEED7211103UA	302	1,192.40
402	11/10/2011	COMERCIAL ACROS WHIRLPOOL SA DE CV	CAW880930EQ9	302	1,192.40
403	11/10/2011	MUNICIPIO DE PESQUEÑA NUEVO LEON	MPN850101534	202-203-301	8,005.06
404	11/10/2011	JESUS SALINAS	X	205	2,810.12
405	12/10/2011	IMEDIC SA DE CV	IME040414IX9	203	1,192.40
406	12/10/2011	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	GES850101L4A	202	1,192.40
407	13/10/2011	ANDREA TASSONI	X	201	2,384.83
408	14/10/2011	CARLOS PEREZ	X	105	1,561.18
409	12/10/2011	CARLOS VILLALVA	X	203	2,649.80
410	15/10/2011	INSTITUTO DE CIENCIAS JURIDICAS DE NAYARIT AC	ICJ030908KP2	103	1,405.06
411	15/10/2011	PAH CONSULTORIA MEXICANA SA DE CV	PCM090417TU4	104	1,324.89
412	16/10/2011	MARIE GOSSELIN	X	204	5,299.58
413	16/10/2011	PIERRE GOSSELIN	X	205	5,299.60
414	16/10/2011	SERGIO RUIZ	RUES680111946	206	1,405.06
415	16/10/2011	EDUARDO MAGATA	X	103	843.88
416	16/10/2011	JOSE CORONA	X	301	2,649.80
417	18/10/2011	ANDRES ESCALANTE	X	201	1,405.06
418	18/10/2011	JAMES S. HALVORSON	X	202	1,405.06
419	19/10/2011	HEWLETT PACKARD SERVICIOS PROFESIONALES S DE RL DE CV	HSP070223859	204	1,324.90
420	20/10/2011	HELVEX SA DE CV	HEL830421S14	201-202-203-204-205	5,964.50
421	19/10/2011	TUPPERWARE BRANDS MEXICO S DE RL DE CV	TBM090805MA0	205	
422	19/10/2011	TUPPERWARE BRANDS MEXICO S DE RL DE CV	TBM090805MA0	205	1,405.06
423	23/10/2011	JEAN CLAUDE VISSAULT	X	304	9,539.20
424	21/10/2011	PEDRO QUIROZ	GEQ790916MJO	101-102-103-104-105-201-202-203-204-205-206-208-209-301-302-303-305	31,594.84
425	24/10/2011	JUAN CASANUEVA	X	301-302	2,649.79
426	23/10/2011	JAVIER DEL RIO	X	203	3,123.80

...34

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPTO. DE AUDITORÍA FISCAL

NUM.:
NO. CONTROL:
EXP.:
R.F.C.:
CLAVE

DF/AF/C/00111/2013
ODFO213 010
IHAF2200003/11
CAN110131SKA
111140

Hoja No. 34

FOLIO	FECHA	NOMBRE	RFC	HABITA	IMPORTE HAB
427	21/10/2011	CARLOS DEMPE MINVILLE	SEMC480208JQ4	204	2,810.12
428	22/10/2011	ALONSO VALENZUELA MARTINEZ	X	303	1,324.90
429	23/10/2011	JOSE MANUEL MAYO	X	206	1,405.06
430	23/10/2011	CARLOS JOSIMAR MARTINEZ ROYACELI	X	305	1,192.41
431	23/10/2011	STANISLAS HUMANN	X	205	1,192.40
432	23/10/2011	HUMBERTO HERMOSILLO	X	301	2,384.83
433	23/10/2011	GUILLERMO PACZKA JUAREZ	X	304	1,192.41
434	25/10/2011	MAGDALENA NAVARRO	X	103	9,274.30
435	25/10/2011	LINDA WALKER	X	305	2,384.79
436	25/10/2011	CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL AC	CCE760805FL3	103	2,810.13
437	25/10/2011	CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL AC	CCE760805FL3	104	2,810.12
438	25/10/2011	PABLO ALBERTO ORTEGA MUNGUJA	OMP721003MJ2	304	2,384.83
439	25/10/2011	CANCELADA	IME9508161J2	204-303-208	0.00
440	25/10/2011	IPAS MEXICO AC	IME9508161J2	207	3,226.99
441	25/10/2011	DYLAN STEEVES		302	1,192.41
442	26/10/2011	EPTEC SA DE CV	EPT930902EZ2	205	2,649.80
443	26/07/2011	PAULA ALVAREZ	X	301	2,384.80
444	26/10/2011	EDUARDO WALLENTIN	X	101	5620.24
445	26/10/2011	JUAN CARLOS PARRA GONZALEZ	X	203	1,324.89
446	26/10/2011	ALIMENTOS CONCENTRADOS DE DELICIAS S.A. DE C.V.	ACD850602LD3	302-305	2,384.80
447	27/10/2011	ALAN MYERS	X	206	3,577.20
448	27/10/2011	SCOTT DE OREFICE	X	202	3,577.23
449	27/10/2011	JANICE DAMICO	X	102-105-201-204	18,548.60
450	28/10/2011	GEORGE GOLDFARB	X	209	6,624.50
451	28/10/2011	IPAS MEXICO AC	IME 9508161J2	106	3,577.20
		TOTAL DE OCTUBRE			264,034.12
		TOTAL ENERO A OCTUBRE			1,221,682.24

Ahora bien, por los ingresos efectivamente cobrados en cantidad de \$4'105,506.01, derivados de la prestación de servicios de hospedaje llevados a cabo en territorio del Estado de Querétaro, porque la contribuyente Canfurios, S. de R.L. de C.V., tiene su domicilio fiscal en Calle Río de la Loza Sur 10-A Centro, Santiago de Querétaro, Qro., esa contribuyente se ubicó en el supuesto de causación del impuesto que nos ocupa previsto en los artículos 26, 27 párrafos primero y segundo -incisos a) y b)- y 28 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, vigente en el 2011, por lo que debió pagar un impuesto por la prestación de dichos servicios a la tasa del 2%, de conformidad con el artículo 29 de la mencionada Ley.

...35

En virtud de lo anterior, se conoció que la contribuyente visitada no ha efectuado el pago mensual del Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje que le resultó a cargo por todos y cada uno de los meses del 31 de enero al 31 de octubre del 2011, no obstante estar obligada a haberlos realizado mediante la presentación de la declaración correspondiente a más tardar dentro de los 22 días de cada mes, conforme a lo previsto en el artículo 31 párrafo primero -fracción I- de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, vigente en 2011; razón por la cual, esta Autoridad para determinar el Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje, en cantidad de \$57,676.00, que es el resultado de aplicar a los ingresos determinados presuntivamente en cantidad de \$2'883,823.77, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente 2011, según se circunstancié y detalló anteriormente, la tasa del 2%, prevista en el artículo 29 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, toda vez que la actividad que realiza ese contribuyente consiste en Prestación de Servicio de Hospedaje; así mismo, se conoció que de los ingresos en cantidad de \$1'221,682.24 que determinó la contribuyente en su listado de ingresos por concepto de hospedaje, omitió enterar el impuesto correspondiente, no obstante estar obligada a haberlos realizado mediante la presentación de la declaración correspondiente a más tardar dentro de los 22 días de cada mes, es decir, omitió enterar el Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje en cantidad de \$24,434.00 resultado de aplicar a los ingresos determinados en cantidad de \$1'221,682.24, según se circunstancié y detalló anteriormente, la tasa del 2%, prevista en el artículo 29 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro; por lo que omitió enterar el Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje en total por la cantidad de \$82,110.00; impuesto que se determinó considerando las fracciones de peso, para lo cual, se ajustaron las cantidades que incluyen de 1 hasta 50 centavos a la unidad inmediata inferior, y las que contienen de 51 a 99 centavos, a la unidad inmediata superior. Lo anterior de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 40 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, mismos que se detallan a continuación:

MES	INGRESOS SEGÚN DEPOSITOS BANCARIOS	INGRESOS SEGÚN CONTRIBUYENTE	TOTAL DE INGRESOS DETERMINADOS	POR TASA DEL IMPUESTO	IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HOSPEDAJE A CARGO	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE A PAGAR ACTUALIZADO A ENERO DEL 2013
MAYO	237,404.08	0.00	237,404.08	2.00%	4,748.08	1.0720	5,090
JUNIO	430,860.79	0.00	430,860.79	2.00%	8,617.22	1.0720	9,238
JULIO	601,704.15	443,188.93	1,044,893.08	2.00%	20,897.86	1.0669	22,296
AGOSTO	712,290.18	273,832.21	986,122.39	2.00%	19,722.45	1.0652	21,008
SEPTIEMBRE	506,416.54	240,626.98	747,043.52	2.00%	14,940.87	1.0626	15,876
OCTUBRE	395,147.03	264,034.12	659,181.15	2.00%	13,183.62	1.0554	13,914
TOTAL	2,883,823.77	1,221,682.24	4,105,506.01		82,110.12		87,423

Hoja No. 36

FACTORES DE ACTUALIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, párrafo primero -fracción I- de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, vigente; los pagos del Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje del 31 de enero al 31 de octubre del 2011, debieron realizarse a más tardar el 22 del mes siguiente al periodo al que correspondía el impuesto; por lo que en términos de lo dispuesto en los artículos 38 y 42, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, los factores de actualización que se citan en la hoja 35 de esta liquidación, se determinaron como sigue:

Ejercicio 2011 Mes al que corresponde el pago	Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre 2012, mes anterior al más reciente del periodo, expresado con la base "segunda quincena de diciembre de 2010=100", publicado por el Banco de México, en el Diario Oficial de la Federación del 23 de febrero de 2011.	Mes en que debió realizarse el pago	Dividido Entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo	Índice Nacional de Precios al Consumidor expresados con la base "segunda quincena de diciembre de 2010=100".	Fechas de publicación en el Diario Oficial de la Federación por el Banco de México	Factor de Actualización
Mayo	107.246	Junio 2011	Mayo 2011	100.046	10/06/2011	1.0720
Junio	107.246	Junio 2011	Junio 2011	100.041	08/07/2011	1.0720
Julio	107.246	Agosto 2011	Julio de 2011	100.521	10/08/11	1.0669
Agosto	107.246	Septiembre 2011	Agosto de 2011	100.680	09/09/11	1.0652
Septiembre	107.246	Octubre 2011	Septiembre de 2011	100.927	10/10/11	1.0622
Octubre	107.246	Noviembre 2011	Octubre de 2011	101.608	10/11/11	1.0554

...37

RECARGOS

En virtud de que la contribuyente CANFURIOS, S. DE R.L. DE C.V., omitió pagar las contribuciones determinadas que se indicaron en el Capítulo I "Impuesto por la Prestación del Servicio de Hospedaje", se procede a determinar el importe de los recargos por concepto de indemnización a la Hacienda Pública del Estado de Querétaro, por la falta de pago oportuno, con fundamento en el 42 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, los cuales se presentan calculados sobre las contribuciones omitidas actualizadas determinadas, multiplicadas por las diferentes tasas mensuales para recargos vigentes en cada uno de los meses transcurridos desde junio del 2011, mismas que se encuentran establecidas como sigue:

Recargos generados en el año de 2011.

Las tasas mensuales de recargos en los casos de mora, durante el ejercicio fiscal de 2011, son de 1.13%, toda vez que es el resultado de incrementar en un 50% de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 42 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, el por ciento mensual del 0.75 establecido en la fracción I, del artículo 8o de la Ley de Ingresos de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de noviembre de 2010, las cuales se detallan en forma mensual y acumulada en el siguiente recuadro:

2011 Mes	Tasa de Recargo	
	Mensual	Acumulada
Enero	1.13%	1.13%
Febrero	1.13%	2.26%
Marzo	1.13%	3.39%
Abril	1.13%	4.52%
Mayo	1.13%	5.65%
Junio	1.13%	6.78%
Julio	1.13%	7.91%
Agosto	1.13%	9.04%
Septiembre	1.13%	10.17%
Octubre	1.13%	11.30%
Noviembre	1.13%	12.43%
Diciembre	1.13%	13.56%

RECARGOS GENERADOS EN EL AÑO DE 2012.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción I, del artículo 8o. de la Ley de Ingresos de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 16 de noviembre del 2011, y el artículo 42 párrafo primero del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente en ese año, en relación con la Regla I.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2011, las tasas mensuales de recargos durante el ejercicio fiscal de 2012 son de 1.13% en los casos de mora, como se indica a continuación en forma mensual y acumulada:

2012 Mes	Tasa de Recargo	
	Mensual	Acumulada
Enero	1.13%	1.13%
Febrero	1.13%	2.26%
Marzo	1.13%	3.39%
Abril	1.13%	4.52%
Mayo	1.13%	5.65%
Junio	1.13%	6.78%
Julio	1.13%	7.91%
Agosto	1.13%	9.04%
Septiembre	1.13%	10.17%
Octubre	1.13%	11.30%
Noviembre	1.13%	12.43%
Diciembre	1.13%	13.56%

RECARGOS GENERADOS EN EL AÑO DE 2013.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción I, del artículo 8o. de la Ley de Ingresos de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 17 de diciembre del 2012, y el artículo 42 primer párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente en ese año, en relación con la Regla I.2.1.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2012, las tasas mensuales de recargos durante el ejercicio fiscal de 2013 son de 1.13% en los casos de mora, como se indica a continuación en forma mensual y acumulada:

2013 Mes	Tasa de Recargo	
	Mensual	Acumulada
Enero	1.13%	1.13%

Recargos de Impuesto por la prestación del Servicio de Hospedaje

Mes	Periodo de recargos	Tasa de Recargos por Año			Tasa Total %	Contribución Omitida Actualizada	Recargos por Pagar
		2011	2012	2013			
Mayo	junio 2011 a enero 2013	7.91%	13.56%	1.13%	22.60%	5,090	1,150
Junio	julio 2011 a enero 2013	6.78%	13.56%	1.13%	21.47%	9,238	1,983
Julio	agosto 2011 a enero 2013	5.65%	13.56%	1.13%	20.34%	22,296	4,535
Agosto	septiembre 2011 a enero 2013	4.52%	13.56%	1.13%	19.21%	21,008	4,036
Septiembre	octubre 2011 a enero 2013	3.39%	13.56%	1.13%	18.08%	15,876	2,870
Octubre	noviembre 2011 a enero 2013	2.26%	13.56%	1.13%	16.95%	13,914	2,358
Total						87,423	16,932

Resumen de Recargos

Impuesto por la Prestación del Servicio de Hospedaje	16,932
Total	16,932

MULTAS

Considerando que la contribuyente visitada CANFURIOS, S. DE R.L. DE C.V., infringió diversas disposiciones fiscales y que de conformidad con lo establecido artículo 88 párrafo primero, fracción IV, del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente para 2011, sujetos a revisión, en los que se establece que cuando por un acto u omisión se infrinjan diversas disposiciones fiscales para las que ese Código establezca sanciones diferentes, sólo se aplicará la que corresponda a la infracción más grave; se le imponen las siguientes multas:

De igual manera y en virtud de que omitió efectuar los pagos mensuales del Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje de los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre, en cantidad de \$82,110.00, según se fundó y motivó en el Capítulo I. Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje, de la presente resolución y que por economía y en obvio de repeticiones se hace mención de ello como si a la letra estuviese insertado en el presente Capítulo, se hace acreedor a una multa en cantidad de \$61,583.00, equivalente al 75% del monto histórico de la contribución omitida en dichos meses, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 95 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente en el momento en que se cometió la infracción.

Finalmente, y en virtud de que la contribuyente visitada, como no efectuó los pagos mensuales del Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje, de los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2011, tal y como se fundó y motivó en dicho capítulo, se hace acreedor a una multa en suma de \$ 11,340.00, equivalente a \$2,835.00, por cada uno de los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2011, la cual corresponde a cincuenta veces el salario mínimo general vigente durante el 2011 en el estado de Querétaro (Zona C), que es por la cantidad de \$56.70, según lo establecido por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos mediante Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre del 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 primer párrafo, fracción XII, en relación con el artículo 94 primer párrafo, fracción II, del Código Fiscal de Estado de Querétaro vigente en el momento en que se cometió la infracción.

Resumen de Multas

Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje	72,923.00
Total	72,923.00

COMPARATIVO DE MULTAS

Para efectos de determinar la citada multa que resultó mayor en cantidad de \$72,923.00, esta autoridad procedió a efectuar la siguiente comparación entre las diversas infracciones a las disposiciones fiscales que cometió la contribuyente y las originadas por la omisión total del pago de las contribuciones que nos ocupan:

MESES QUE COMPRENDEN LOS EJERCICIOS Y PERIODO REVISADOS	MULTAS IMPUESTAS POR EL IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE		MULTA MAYOR A APLICAR
	FONDO ART. 95 PRIMER PÁRRAFO PARA 2011 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	FORMA ART. 94 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, PARA 2011 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	
ENERO 2011	0	2,835	2,835
FEBRERO 2011	0	2,835	2,835
MARZO 2011	0	2,835	2,835
ABRIL 2011	0	2,835	2,835
MAYO 2011	3,561	2,835	3,561
JUNIO 2011	6,463	2,835	6,463
JULIO 2011	15,673	2,835	15,673
AGOSTO 2011	14,792	2,835	14,792
SEPTIEMBRE 2011	11,206	2,835	11,206
OCTUBRE 2011	9,888	2,835	9,888
TOTAL	61,583	22,680	72,923

RESUMEN

CIFRAS ACTUALIZADAS AL MES DE ENERO DE 2013.

CONCEPTO	IMPORTE
I.- CONTRIBUCIONES OMITIDAS ACTUALIZADAS	
Impuesto por la prestación del Servicio de Hospedaje	87,423
Total	87,423
II.- RECARGOS	16,932
III.- MULTAS	72,923
TOTAL DEL CRÉDITO FISCAL A PAGAR	177,278
(Ciento setenta y siete mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)	

CONDICIONES DE PAGO

Las contribuciones omitidas determinadas en la presente resolución, se presenta actualizada a enero de 2013; y a partir de esa fecha se deberá actualizar en los términos y para los efectos de los artículos 38 y 42 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente.

La cantidad anterior y los recargos sobre la contribución omitida actualizada, así como la multa correspondiente, determinada sobre la contribución omitida y aplicada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88, párrafo primero - fracción II- del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, deberán ser enterados en la oficina recaudadora de la Administración Tributaria de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro, con domicilio en Francisco I. Madero 105, Centro, Santiago de Querétaro, Gro., previa presentación de este oficio, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que haya surtido efectos la notificación de la presente resolución, con fundamento en el artículo 31-B párrafo primero del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente.

Así mismo, cuando las multas no sean pagadas dentro del plazo previsto en el artículo 31-B párrafo primero del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, el monto de las mismas se actualizará desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe, en los términos del artículo 38 del ordenamiento citado, conforme a lo establecido en el artículo 87 segundo párrafo, del Código Fiscal de referencia.

Los recargos generados se presentan calculados sobre las contribuciones omitidas actualizadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 42, del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, computados a partir de junio de 2011, hasta enero del 2013.

Hoja No. 42

Queda enterado, que si paga el crédito fiscal aquí determinado, dentro de los 30 días siguiente a la fecha en que haya surtido efectos su notificación, tendrá derecho a una reducción del 20% en la multa impuesta en cantidad de \$72,923.00, calculada sobre \$82,110.00, monto de la contribución omitida, de conformidad con lo previsto en el artículo 95 último párrafo, del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente.

Asimismo, queda enterado que podrá optar por impugnar esta resolución a través del recurso de revocación, de conformidad con lo que establece el artículo 135, del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, ante la autoridad competente en razón de su domicilio fiscal o ante la autoridad que emitió o ejecutó el acto administrativo que se impugna, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a aquél en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, según lo previsto en el artículo 140 del mismo Ordenamiento.

O, en términos del artículo 144 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, promover directamente, ante la Sala Regional competente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, Juicio Contencioso Administrativo, mediante escrito ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el lugar donde tenga su domicilio el actor o en donde se haya emitido el acto administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, según lo previsto en el artículo 50 párrafo primero, fracción I, de la Ley de Enjuiciamiento de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro vigente.

Notifíquese personalmente.

ATENTAMENTE


C. P. Rodolfo Francisco Muñoz Vega
Director de Fiscalización

C.c.p. Expediente / Consecutivo
EGG/SLAM/JMA

